

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. diez (10) febrero de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2017-0694

Clase: Pertenencia

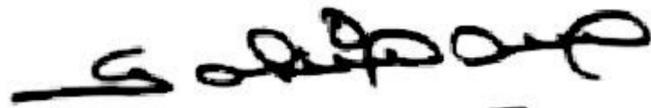
Téngase en cuenta que el curador ad-litem de los herederos indeterminados de ELVIA INES LATORRE DE JIMENEZ se notificó en representación de estos, quien no se opuso a las pretensiones de la demanda, como tampoco propuso excepción alguna.

Revisada la contestación, observa el Juzgado que el abogado de oficio designado solo contestó en nombre de los herederos indeterminados de ELVIA INES LATORRE DE JIMENEZ, sin embargo, su designación también incluye a las personas indeterminadas.

En consecuencia, secretaría requiera al Dr. OTONIEL GONZALEZ OROZCO para que igualmente se notifique y conteste la demanda en representación de los indeterminadas.

Envíese copia de la presente providencia al correo indicado por el mencionado profesional en su escrito que obra en el archivo 03 del PDF

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ